

LA FAUNA DE LES COVES

He creído conveniente, en este número del "TOSSAL GROS" informar sobre las especies cinegéticas, sobre las especies protegidas y sobre las fechas de finalización de los períodos hábiles de caza.

Per: JUAN FCO.

CAZA MENOR:

Hasta el 6 de enero del 95. Prórroga para zorzales (tor-dos): hasta el día 29 de enero. Durante la prórroga sólo se podrá cazar desde puestos fijos.

Quedan incluidas en este grupo las siguientes especies: conejo, liebra, zorro, perdiz, codorniz, paloma, torcaz, paloma bravía, paloma zurita, tórtola becada, avefría, tordo (con sus variedades), estornino, corneja, urraca, faisán, así como las especies de las granjas cinegéticas debidamente autorizadas. En cuanto a acuáticas, se incluyen en este grupo: focha común, anade rela, cerceta común, etc.

Se da por entendido que todas las especies no incluidas en la lista anterior quedan catalogadas como especies protegidas (por lo tanto su caza está prohibida y sancionada).

CAZA MAYOR

(JABALÍ): hasta el 6 de enero del 95. Del 7 de enero al 5 de febrero, sólo los sábados, domingos y festivos (de ámbito autonómico o nacional). Del 7 de enero al 5 de febrero de 1995 se autoriza la caza del zorro con munición de bala.

Los datos anteriores los he extraído de la Orden de Vedas de la Conselleria de Medi Ambient, así como los dibujo y siluetas de las principales especies.

ESPÈCIES QUE ES PODEN CAÇAR



liebra - liebre
(Lepus europaeus)



conejo - coney
(Oryctolagus cuniculus)



perdiz - perdiz
(Alectoris rufa)



torcaz - torcaz
(Lagopus lagopus)



paloma - paloma
(Coturnix coturnix)



torcaz - torcaz
(Lagopus lagopus)



torcaz - torcaz
(Lagopus lagopus)

AUS AQUÀTIQUES PROTEGIDES



neta - pato
(Anas boschas)



neta - cerceta patilla
(Maremmetta cyanoptera)



neta d'Andorra
(Anas boschas)



neta - neta
(Anas boschas)



neta - neta
(Anas boschas)



neta - neta
(Anas boschas)



neta - neta
(Anas boschas)



neta - neta
(Anas boschas)